

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0478/2025**

TIZAYUCA, HGO. A 26 DE JUNIO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

AL NORTE: EN 6.00 SEIS METROS, CERO CENTÍMETROS, LINDA CON LÍNEA DE DERECHO DE DIEZ METROS CON RIO PAPALOTE.
AL SUR: EN 6.00 SEIS METROS, CERO CENTÍMETROS, LINDA CON CIRCUITO ARBOLEDAS.
AL ORIENTE: EN 15.00 QUINCE METROS, CERO CENTÍMETROS, LINDA CON LOTE CUARENTA Y OCHO.
AL PONIENTE: EN 15.00 QUINCE METROS, CERO CENTÍMETROS, LINDA CON LOTE "D" DE LA MISMA MANZANA.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: ANTELMO DAVID GARCÍA ROQUE

CALLE: [REDACTED] No.: [REDACTED] MANZANA: 4

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: [REDACTED] CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 3 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
P.E.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FIRMA DEL PROPIETARIO

C.C.P. ARCHIVO
Revisado: MEMS
Elabora: AEGH
Autoriza: AYCI/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, y por ningún motivo convalida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante para las autoridades competentes de otras autoridades federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso deberán resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones el presente documento perderá su validez, haciéndose responsable de las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.